



**AUTORIZA A COORDINADOR COMUNAL DE ELECCIONES
AÑO 2021, USAR CAMIONETA SE SECPLA, PARA ELECCIONES
SEGUNDA VUELTA DE GOBERNADORES REGIONALES**

DECRETO N° 3440

CHILLAN VIEJO, 11 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinio, el oficio Ordinario N° 1076, de la Directora Regional (s) del SERVEL de la Región de Ñuble y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

- a.- Decreto N° 755 de fecha 5 de febrero de 2021, que establece subrogancia automática para funcionarios que indica.
- b.- Decreto N° 964 de fecha 18 de febrero de 2021, que nombra Coordinador Electoral Comunal de Elecciones año 2021.
- c.- Correo Electrónico de Secretario Municipal, en calidad de Coordinador Comunal de Elecciones 2021, donde solicita a Dirección de Planificación, le facilite Camioneta Chevrolet, modelo Apache, placa patente CGGZ-16, para ser utilizada el día domingo 13 de junio de 2021, con el fin realizar labores de logística y colaboración en los locales de votación de la comuna, en el marco de la segunda vuelta electoral de Gobernadores Regionales.
- d.- La necesidad de contar con vehículo para el desplazamiento del Coordinador Comunal y equipo de Elecciones del día **domingo 13 de junio 2021**, para segunda vuelta electoral de Gobernadores Regionales

DECRETO:

1.- AUTORIZA uso de **Camioneta Chevrolet, modelo Apache, placa patente CGGZ-16** a Coordinador Electoral Comunal de Elecciones año 2021 Sr. **Hugo Henriquez Henriquez**, para actividades relacionadas con elecciones de segunda vuelta de Gobernadores Regionales del **día domingo 13 de junio de 2021**.

2.- NOMBRESE a don Luis Antola Jiménez, como chofer de la camioneta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MOG / Ptg.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Planificación,



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



11 JUN 2021